

INFORME DE CUMPLIMIENTO
ESPERADO DE LOS OBJETIVOS DE
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA,
DEUDA PÚBLICA Y REGLA DE
GASTO 2018 DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANARIAS

INFORME 43/2018





La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

ÍNDICE

1	OBJETO DEL INFORME.....	5
2	OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.....	7
3	OBJETIVO DE DEUDA.....	9
	Anexo: Gráficos para el análisis	11

1

OBJETO DEL INFORME

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto. El artículo 17 de la ley orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que, con anterioridad al 15 de julio de cada año, la AIReF informará, considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas.

2 OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

La AIReF considera *muy probable* que la Comunidad Autónoma de Canarias cumpla el objetivo de estabilidad, apreciándose un *riesgo bajo de incumplimiento de la regla de gasto*. La comunidad remite una previsión de cierre en la que prevé alcanzar un superávit del 0,4% del PIB regional, un saldo inferior al previsto en su presupuesto aprobado (0,8% de PIB), al recoger un escenario de ingresos (en cuanto a las transferencias a percibir del Estado por recursos del sistema y convenios) basado en la prórroga para 2018 de los Presupuestos Generales del Estado (2017) del ejercicio anterior. Habiéndose aprobado los PGE para 2018, la AIReF mantiene unas previsiones de ingresos compatibles con los mismos, similares a los considerados en el último informe publicado relativo a Canarias (Informe sobre los presupuestos iniciales para 2018¹), por lo que sigue considerando que Canarias alcanzará un superávit mayor al estimado por la comunidad, que hace *muy probable* el cumplimiento del objetivo de estabilidad del -0,4%. Se sigue manteniendo una previsión de crecimiento muy elevado de empleos que, no obstante, teniendo en cuenta las exclusiones para el cálculo del gasto computable y el efecto positivo del aumento permanente de ingresos derivado de la revisión del fondo de competitividad para la comunidad, determina que no se aprecien dificultades para el cumplimiento de la regla de gastos. Adicionalmente, la aplicación efectiva, en su caso, de la disposición adicional 116ª de los PGE, favorecería aún más el cumplimiento de la regla.

La previsión actualizada de los recursos para 2018 remitida por la comunidad se considera infraestimada por dos factores: por un lado, recoge unos

¹ [Informe sobre los presupuestos iniciales para 2018. Canarias \(mayo\)](#)

recursos del sistema de financiación compatibles con un escenario de prórroga de los PGE, y, por tanto, muy inferiores a los últimos comunicados derivados de los PGE aprobados para 2018; y, por otro lado, no reconoce las transferencias del Estado para inversiones a favor de Canarias que recogen los PGE aprobados.

Respecto a los empleos, Canarias no modifica significativamente el escenario respecto al recogido en su presupuesto inicial, por lo que, al no incorporar las inversiones asociados a las transferencias del Estado recogidas en el PGE, tal y como contempla la AIReF, mantienen un nivel inferior al estimado por la AIReF. En lo que respecta a la regla de gasto, la evolución de los empleos estimada por la AIReF, en torno al 10%, está condicionada por la realización de las inversiones cofinanciadas en paralelo a los ingresos previstos a favor de la comunidad por transferencias del Estado para inversiones que, en la medida en que están cofinanciadas, se excluyen del cómputo de la regla de gasto. Por otro lado, aunque se estima un crecimiento de los empleos corrientes, no cofinanciados en su mayor parte, cercano al 5%, el efecto favorable del aumento permanente de ingresos derivado de la revisión del fondo de competitividad para la comunidad determina que los riesgos de incumplimiento de la regla sean *bajos*. A ello se podría unir un efecto favorable adicional por la aplicación efectiva, en su caso, de la disposición adicional 116ª de los PGE que permitiría a la comunidad efectuar en 2018 inversiones financieramente sostenibles excluidas del cómputo de la regla de gasto.

3

OBJETIVO DE DEUDA

Se prevé el cumplimiento del objetivo de deuda por la Comunidad Autónoma de Canarias al cierre del ejercicio 2018. La amplia definición de los objetivos de deuda, tal y como ya ha señalado la AIReF en Informes anteriores², da lugar a un sistema de fijación de objetivos poco restrictivos. Por tanto, no existe dificultad para las CC.AA. para alcanzar sus objetivos de deuda independientemente de la posición financiera en la que se encuentren, lo que hace que, en tanto persista la actual flexibilidad del sistema de fijación de objetivos de deuda, sea previsible su cumplimiento.

El Presidente de la AIReF

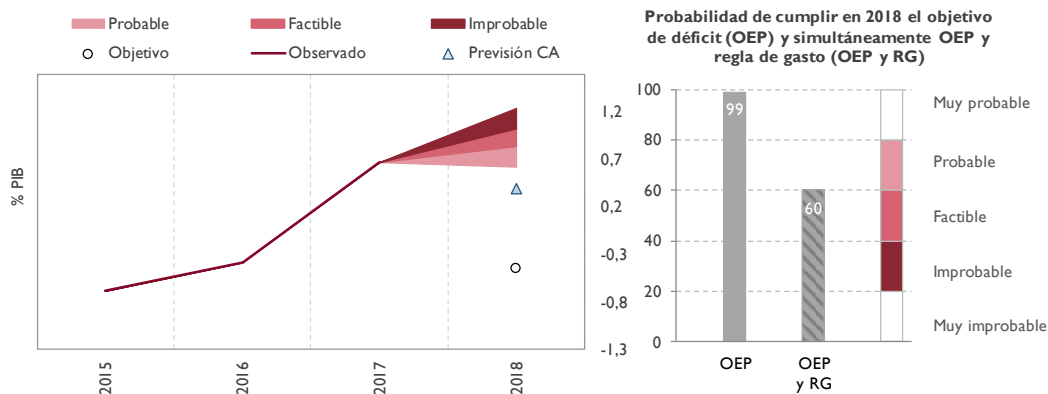


José Luis Escrivá

² [Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de las comunidades autónomas.](#)

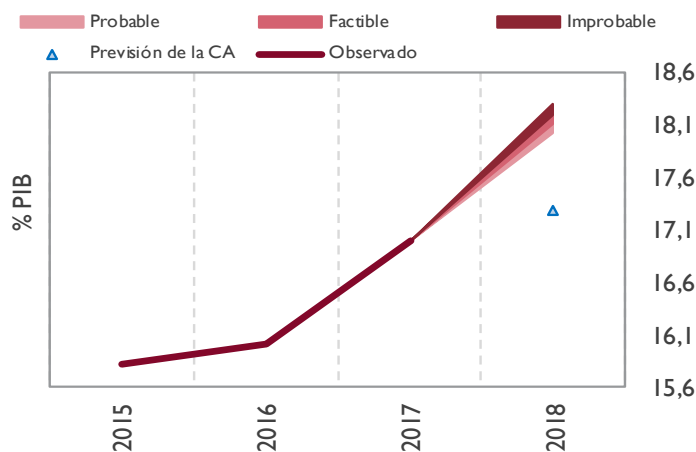
Anexo: Gráficos para el análisis

A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)



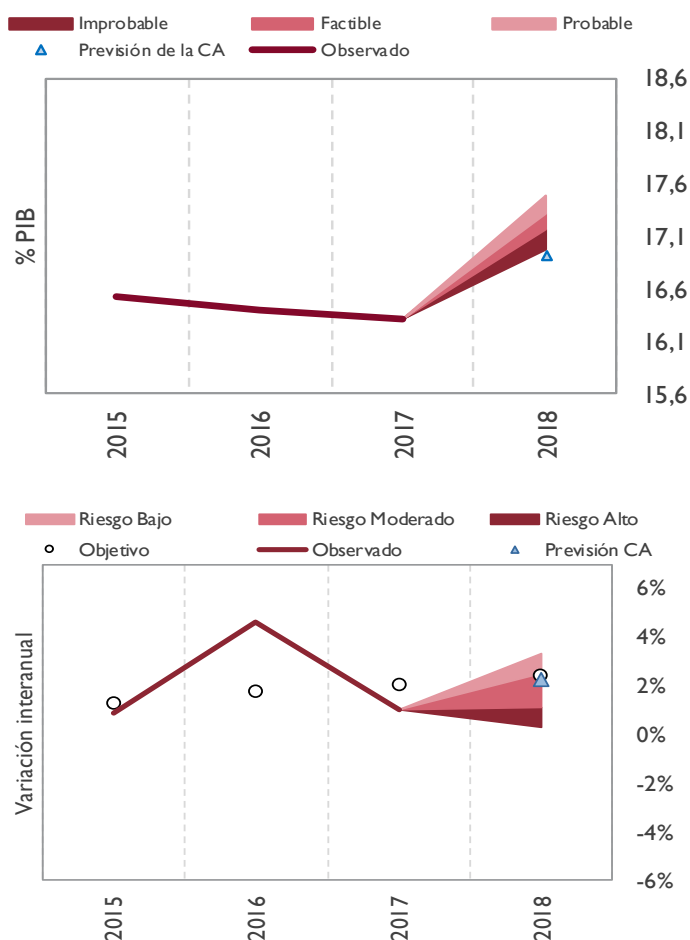
La AIREF considera *muy probable* que la Comunidad Autónoma de Canarias cumpla con el objetivo de estabilidad presupuestaria en 2018, fijado en el -0,4% del PIB y que alcance un superávit superior al último estimado por la comunidad (0,4% de PIB). Asimismo, se considera *probable* que la comunidad alcance un saldo que permita el cumplimiento simultáneo del objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

B. Recursos (% PIB)



Las actuales previsiones de ingresos de la Comunidad Autónoma de Canarias se consideran infraestimadas, ya que incluye unos recursos del sistema de financiación muy inferiores a los derivados de los PGE aprobados, y no incorpora las demás transferencias del Estado reconocidas a su favor en los PGE. Frente a ello, la AIREF estima un crecimiento de los recursos que continúa la senda del ejercicio anterior, lo que aumentaría más de un punto su peso en el PIB regional.

C. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



El escenario autonómico de empleos de la Comunidad Autónoma de Canarias recoge para 2018 un nivel de empleos inferior al estimado por la AIREF, al no considerar la realización de inversiones cofinanciadas con las transferencias a favor de Canarias reconocidas en los PGE. A pesar del acusado crecimiento previsto en los empleos, no se aprecian grandes dificultades en el cumplimiento de la regla de gasto, gracias al efecto favorable del aumento permanente de ingresos derivado de la revisión del fondo de competitividad para la comunidad y al hecho de que los gastos cofinanciados, que condicionan en gran parte el crecimiento previsto de los empleos, se excluyen para el cálculo del gasto computable.